



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 452/2019.-
NUEVA TOLTEN, 10 MAYO 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de fortalecer a las comunidades Indígenas de la Comuna, en sus capacidades Organizativas, su conocimiento y valoración de su realidad cultural en sus capacidades de gestión.-

- Programa Social que tiene como objetivo caracterizar en forma general a cada una de las comunidades Indígenas que se encuentran en la comuna de Toltén, definiendo los problemas y las potencialidades existentes, generando acciones para fortalecer las capacidades Organizacionales y planificación participativa en dirigentes y asociaciones mapuche, Identificar, Promover y difundir el patrimonio cultural mapuche, Apoyando técnicamente en el diseño y formulación de nuevas iniciativas y asesorías y capacitaciones, Construyendo a la coordinación y gestión integrada de los Servicios Públicos y privados a nivel de la población mapuche de la Comuna de Toltén.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.125 del 13 de Diciembre de 2018, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén año 2019.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Programa Mapuche, que cubre gastos de Actividades generadas por Organizaciones y Comunidades Indígenas de acuerdo a lo indicado en Vistos, desde Abril a Diciembre del año 2019.-

2.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad a "Programa Sociales" de acuerdo a Ítem correspondiente año 2019.-

3.- CONSIDERENSE, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNSMBB/mee
DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia ✓
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/

PROGRAMA MAPUCHE
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

1.- Identificación
A) PROGRAMA: Mapuche
2.- Unidad Ejecutora
DIRECCION : DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
3.- Justificación: (porque es necesario ejecutar)
<p>Durante años la Municipalidad de Toltén ha realizado apoyos puntuales a Organizaciones Mapuche de la comuna, otorgando subvenciones para el apoyo de sus actividades con pertinencia cultural. Es más, todas las políticas desarrolladas durante los últimos años se han venido desarrollando a través de esa modalidad, en las cuales el día de la mujer indígena y el we xipantu han aparecido como grandes gestiones del municipio.</p> <p>De tal manera surge la necesidad de crear una nueva vinculación entre las organizaciones mapuche y la Municipalidad, pues con la entrada en vigencia del convenio 169, se insta a estas Corporaciones, a tener un trato distinto con las agrupaciones indígenas existentes en las comunas.</p>
4.- Descripción (Caracterización)
<p>El programa Mapuche pretende propiciar un espacio de diálogo directo entre el Municipio de Toltén y sus Unidades, las agrupaciones mapuche de la comuna y otras instituciones públicas como: CONADI, SERNAM, IND, SERCOTEC, INDAP, Etc; utilizando un trabajo participativo, el cual estará determinado por un nivel de dialogo que permita desarrollar la capacidad de construir con cada una de las comunidades y los individuos que la conforman, diversos elementos que fomenten la participación social, tanto desde el punto de vista del equipo técnico municipal como el de las comunidades. Así será necesario establecer una relación-interacción utilizando todos los recursos culturales disponibles para acceder a las comunidades sin interferir en su funcionamiento, por lo que se combinarán las técnicas de trabajo occidental y las mapuche.</p> <p>Desde el punto de vista occidental trabajaremos nuestras actividades en reuniones, visitas, talleres de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento; todos ellos conducentes a generar un proceso que permita a los beneficiarios / usuarios del programa enfrentar con éxito el trabajo a realizar. En tanto desde el ámbito mapuche se realizarán talleres participativos los cuales se adecuarán a los contextos culturales de la población mapuche.</p> <p>Por lo tanto, intentaremos desarrollar desde un enfoque que reconozca la diversidad sociocultural como una variable transversal que atraviesa a todas las familias mapuche de la Comuna de Toltén. Con ello consideramos que el conocimiento y participación de las organizaciones es primordial para hacer propio un proceso de intervención y reorientar sus actuales condiciones de calidad de vida de la población beneficiaria.</p>

PROGRAMA MAPUCHE
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

5.- Diagnóstico

La comuna de Toltén cuenta con un porcentaje considerable de población mapuche, según el último censo (2002), la población mapuche alcanzaría un 30.8% del universo comunal, población que al momento de la aplicación de dicha encuesta, se concentraba fundamentalmente en sectores rurales como Pocoyan, Camaguey, Maitinco, Puchilco, Puerto Ramos, Puralaco, Frutillar, Chanquin, Isla Treque, Los Pinos, entre otros.

Lo anterior ha generado una pluralidad de voces y necesidades por parte de la sociedad mapuche comunal, los cuales poseen diferentes necesidades, diferenciándose entre los que persiguen el fomento productivo, otros el rescate cultural y otros buscan ayudas de carácter social. En ese ámbito de necesidades organizacionales, aparece la necesidad de una mayor vinculación de la administración municipal con los requerimientos de las organizaciones. Resulta necesario, entonces un programa municipal que puede trabajar con las diversas demandas emanadas del mundo social mapuche.

Hoy en día se debe generar un Programa Municipal Mapuche que busque puntos de unión o espacios comunes para generar estrategias de alianzas fraternas y sinceras entre las organizaciones mapuche y el municipio, pues solo de esa forma se puede cambiar la situación de exclusión y contribuir por el desarrollo integral de la comuna.

6. Objetivos

Objetivo General:

- Fortalecer a las comunidades, asociaciones y población indígena comunal en sus capacidades organizativas, su conocimiento y valoración de su realidad cultural y en sus capacidades de gestión.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar en forma general a cada una de las comunidades que se encuentran en la comuna de Toltén, definiendo los problemas y las potencialidades existentes.
- Generar acciones para fortalecer las capacidades organizacionales y planificación participativa en dirigentes de las comunidades y asociaciones mapuche de la comuna.
- Identificar, Promover y difundir el patrimonio cultural mapuche de la comuna de Toltén.
- Apoyar técnicamente en el diseño y formulación de nuevas iniciativas y asesorías y capacitaciones a la población mapuche de la comuna.
- Contribuir a la coordinación y gestión integrada de los servicios públicos y privados a nivel de la población mapuche de la comuna.

7.- Beneficiarios (Tipo y cuantificación del Destinatario)

PROGRAMA MAPUCHE
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

A) DIRECTOS: integrantes Comunidades Mapuches	
B) INDIRECTOS: familia de beneficiarios	
8.- Actividades programadas (Identificación y cuantificación)	
Reuniones con las comunidades y asociaciones mapuche, de la Comuna en Toltén, durante el año.	
Reunión en cada una de las comunidades mapuche de la Comuna	
Celebración del we xipantu el 24 de Junio	
Trawun con agentes de relevancia cultural, social y / o política (Machi, longko, gnetanche, lawentuchefe y nguepin de la Comuna	
Formulación de proyectos de carácter social, cultural y Productivo.	
Visitas de coordinación con instituciones públicas.	
Apoyo a actividades religioso-culturales mapuche, tanto dentro como fuera de la comuna, incorporado traslado.	
9.- Plazos (Indique temporalidad)	
FECHA DE INICIO: 01-04-2019	FECHA DE TERMINO: 31-12-2019
10.- Financiamiento	
Los gastos que genera tal actividad será financiado a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del presupuesto año 2019, de la Dirección de Desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Toltén.	
12.- Observaciones (señalar aquella información que se estime relevante de disponer para una correcta evaluación):	



Dirección responsable del Programa	Dideco
Nombre Funcionario Responsable	Marlis Bravo Beltrán
Nombre Encargado/a del Programa	
Decreto Ex. Que aprueba Programa	
Fecha	
Presupuesto Asignado	